
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO**

No. DE EXPEDIENTE 54709/49/2021, El o la (los) C. DULCE MARÍA HERNÁNDEZ VALDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en LA COMUNIDAD DE PORFIRIO DÍAZ, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 11.60 METROS Y COLINDA CON ABRAHAM HERNÁNDEZ VALDEZ, AL SUR: MIDE 11.60 METROS Y COLINDA CON CALLE HIDALGO, AL ORIENTE: MIDE 16.70 METROS Y COLINDA CON ABRAHAM HERNÁNDEZ VALDEZ, AL PONIENTE: MIDE 16.70 METROS Y COLINDA CON ROBERTO HERNÁNDEZ MÉNDEZ. Superficie de: 193.72 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 28 de enero del 2022.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MENDEZ.-RÚBRICA.

864.- 14, 17 y 22 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
EDICTOS**

Exp. 12433/01/2022, JOSE ESTEBAN AVILES HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un inmueble ubicado en LA DELEGACION DE SAN FRANCISCO, Municipio de Texcaltitlán, Distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; Al NORTE: 24.50 metros con Edgar Avilés Hernández; Al SUR: 29.00 metros con calle principal del pueblo; Al ORIENTE: 24.00 metros con Antonia Avilés Vázquez; Al PONIENTE: 11.50 metros con carretera Texcaltitlán-Almoloya de Alquisiras; Con una superficie aproximada de 455.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 14 de febrero de dos mil veintidós.- El Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral Sultepec, LICENCIADO NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

1058.- 22, 25 febrero y 3 marzo.

Exp. 12435/02/2022, BEATRIZ RODRIGUEZ BETANCOURT, promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un inmueble ubicado en LA COMUNIDAD DE PLUTARCO GONZALEZ, Municipio de Almoloya de Alquisiras, Distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; Al NORTE: 77.80 metros colinda con Cándido Hernández Castañeda y Anselmo Hernández Castañeda; Al SUR: 115.72 metros colinda con Cándido Hernández Castañeda y Anselmo Hernández Castañeda; Al ORIENTE: 94.00 metros colinda con Camino de los Leones; Al PONIENTE: 105.40 metros colinda con Elías Flores Castañeda; Con una superficie aproximada de 9,292.27 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 14 de febrero de dos mil veintidós.- El Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral Sultepec, LICENCIADO NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

1058.- 22, 25 febrero y 3 marzo.

Exp. 12256/26/2021, OMAR MACEDO ORTIZ, promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un inmueble ubicado en la Comunidad de los Guajes, en el Municipio de Amatepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 636.00 metros, que colindan con Eloísa Mondragón Santana; AL SUR: mide 678.00 metros, que colindan con Avelino Sámano; AL ORIENTE: mide 97.50 metros, que colindan con Carretera Mango Guijas Blancas; AL PONIENTE: mide 425.00 metros, que colindan con Ernesto Macedo Domínguez, con una superficie aproximada de 171,641.25 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de diciembre de 2021.- El Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Sultepec, LICENCIADO NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

1058.- 22, 25 febrero y 3 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 116 DEL ESTADO DE MEXICO
SAN MATEO ATENCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Dr. W. ISIDRO MUÑOZ RIVERA, Notario Titular Número 116 del Estado de México, HAGO SABER:

Que por escritura pública número 11,415 de fecha 1o de febrero del 2022qq, otorgada en el protocolo a mi cargo, se RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSE MANUEL GOMEZ SANCHEZ, a solicitud de los señores LAURA FRANCISCA GARCIA QUIJADA, VICTOR MANUEL GOMEZ GARCIA, ANA LAURA GOMEZ GARCIA y JOSE ANTONIO GOMEZ GARCIA, la primera como cónyuge supérstite y los demás como hijos del de cujus, y presuntos herederos del mismo; manifestando que no tienen conocimiento que además de ellos, exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, en vigor; para su publicación dos veces con intervalo de 7 días hábiles entre cada uno.

San Mateo Atenco, Estado de México, a 3 de febrero del 2022.

DR. W. ISIDRO MUÑOZ RIVERA.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO DIECISEIS
DEL ESTADO DE MEXICO.

761.- 10 y 22 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 120 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. MARIA JOSEFINA SANTILLANA MARTINEZ.- NOTARIA PÚBLICA No. 120.- ATLACOMULCO, MÉXICO".

Se hace constar que ante la fe de la Suscrita Notaria los señores: **FELIPE DE JESÚS MORALES AGUILAR**, y **AURORA IVETTE y EDGAR ALFREDO**, ambos de apellidos **MORALES TORIBIO**, como cónyuge supérstite e hijos y descendientes directos de la de cujus, respectivamente, solicitaron el inicio del Procedimiento Sucesorio Intestamentario Vía Notarial a Bienes de la señora **ROSA MARÍA TORIBIO ORTEGA**, manifestando que no tienen conocimiento que además de ellos, exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Atlacomulco, Estado de México, a 04 de Febrero del año 2022.

LIC. MARIA JOSEFINA SANTILLANA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 120.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días entre cada una.

770.- 10 y 22 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 120 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. MARIA JOSEFINA SANTILLANA MARTINEZ.- NOTARIA PÚBLICA No. 120.- ATLACOMULCO, MÉXICO".

Se hace constar que ante la fe de la Suscrita Notaria los señores: **ELVIRA LOERA ELIAS**, y **PABLO IGNACIO** y **MARIANA**, ambos de apellidos **GARCÍA LOERA**, como cónyuge supérstite e hijos y descendientes directos del de cujus, respectivamente, solicitaron el inicio del Procedimiento Sucesorio Intestamentario Vía Notarial a Bienes del señor **PABLO GARCÍA CHÁVEZ**, manifestando que no tienen conocimiento que además de ellos, exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Atlacomulco, Estado de México, a 04 de Febrero del año 2022.

LIC. MARIA JOSEFINA SANTILLANA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 120.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días entre cada una.

771.- 10 y 22 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 193 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

----- Al margen inferior derecho un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- M. EN D. HÉCTOR JAVIER ASTUDILLO CALVO.- NOTARIO PÚBLICO No. 193.- ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO. DE MÉX."-----

----- Se hace saber, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número 2780 firmada con fecha 1° de julio del año 2021, ante la fe del suscrito Notario, se tuvo por Denunciada y Radicada la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor RAÚL RIZO GONZÁLEZ, que otorgó la señora PATRICIA JACINTO LÓPEZ, compareciendo en su calidad de cónyuge supérstite.-----

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 26 de enero de 2022.

M. EN D. HÉCTOR JAVIER ASTUDILLO CALVO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 193.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con un intervalo de siete días hábiles entre cada una.

Para: GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

773.- 10 y 22 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 193 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

----- Al margen inferior derecho un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- M. EN D. HÉCTOR JAVIER ASTUDILLO CALVO.- NOTARIO PÚBLICO No. 193.- ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO. DE MÉX."-----

----- Se hace saber, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número 3296 firmada con fecha 22 de diciembre del año 2021, ante la fe del suscrito Notario, se tuvo por Denunciada y Radicada la Sucesión Intestamentaria y el Repudio de Derechos Hereditarios, a Bienes del señor JORGE ANDRÉS TINOCO DE LA GARZA, que otorgaron los señores MÓNICA LARISSA DE LA GARZA CHACÓN y JORGE MARIO TINOCO MONTES DE OCA, compareciendo en su carácter de ascendientes como presuntos herederos del autor de la presente sucesión.-----

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 22 de diciembre de 2021.

M. EN D. HÉCTOR JAVIER ASTUDILLO CALVO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 193.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con un intervalo de siete días hábiles entre cada una.

Para: GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

774.- 10 y 22 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 193 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

----- Al margen inferior derecho un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- M. EN D. HÉCTOR JAVIER ASTUDILLO CALVO.- NOTARIO PÚBLICO No. 193.- ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO. DE MÉX."-----

----- Se hace saber, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número 3321 firmada con fecha 25 de enero del año 2022, ante la fe del suscrito Notario, se tuvo por Denunciada y Radicada la Sucesión Intestamentaria y el Repudio de Derechos Hereditarios, a Bienes de la señora CRISTINA TREJO RODRÍGUEZ, que otorgaron los señores HILARIO LEAL MARTÍNEZ, en su calidad de cónyuge supérstite, y J. GUADALUPE, GABINA, MARÍA MARGARITA, ROSA MARÍA, JOSÉ ALBERTO, JOSÉ FERNANDO y JOSÉ LUIS, todos de apellidos LEAL TREJO, siendo el señor JOSÉ ALBERTO LEAL TREJO representado en este acto por la señora MARÍA MARGARITA LEAL TREJO, compareciendo en su carácter de descendientes como presuntos herederos.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 25 de enero de 2022.

M. EN D. HÉCTOR JAVIER ASTUDILLO CALVO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 193.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con un intervalo de siete días hábiles entre cada una.

Para: GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

775.- 10 y 22 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 150 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

ALEJANDRO CABALLERO GASTELUM, Notario Público ciento cincuenta del Estado de México, con residencia en el Municipio de Metepec, hago saber que para efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por instrumento 18,235 volumen 689 de fecha 22 de Noviembre de 2021, ante mí, la señora SANDRA JUDITH CHANG AREVALO, radicó la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor **BENJAMIN ESTUARDO RUANO ESCOBAR**.

22 de Noviembre de 2021.

A T E N T A M E N T E

ALEJANDRO CABALLERO GASTÉLUM.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 150 DEL ESTADO DE MÉXICO.

784.- 10 y 22 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 150 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

ALEJANDRO CABALLERO GASTELUM, Notario Público ciento cincuenta del Estado de México, con residencia en el Municipio de Metepec, hago saber que para efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por instrumento 18,445 volumen 696 de fecha 26 de enero de 2022, ante mí, la señora LUZ ISLAS GONZALEZ, radicó la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor **HECTOR GUEVARA DEL VILLAR**.

27 de enero de 2022.

A T E N T A M E N T E

ALEJANDRO CABALLERO GASTÉLUM.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 150 DEL ESTADO DE MÉXICO.

785.- 10 y 22 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 78 DEL ESTADO DE MEXICO
LERMA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO ISRAEL GOMEZ PEDRAZA, NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA NUMERO SETENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN LERMA DE VILLADA, MÉXICO, HAGO CONSTAR QUE MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 17.013 (**DIECISIETE MIL TRECE**), DEL VOLUMEN 172 (CIENTO NOVENTA Y DOS), ORDINARIO DE FECHA DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO 2022, QUEDO RADICADA LA DENUNCIA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **SALOMÓN JOVITO PERALTA CONSTANTINO**, A SOLICITUD DEL SEÑOR **IVAN PERALTA NAVARRETE**, **DESCENDIENTE DIRECTO EN PRIMER GRADO**, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO, PREVIA IDENTIFICACIÓN COMPAREZCA A DEDUCIRLO, SE EMITE EL PRESENTE AVISO PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES, CON INTERVALOS DE 7 EN 7 DÍAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ZONA, LERMA DE VILLADA, MÉXICO, A LOS 19 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2022.

LICENCIADO ISRAEL GOMEZ PEDRAZA.-RÚBRICA.
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA NUMERO 78
DEL ESTADO DE MEXICO.

804.- 10 y 22 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 87 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

ANTE MÍ, DOCTOR EN DERECHO CARLOS CESAR AUGUSTO MERCADO VILLASEÑOR, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO OCHENTA Y SIETE DEL ESTADO DE MÉXICO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, Y EL ARTÍCULO 70 (SETENTA) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, HAGO SABER:

QUE A SOLICITUD DE LOS SEÑORES JOSE ANTONIO ROGEL FRAGA, ANA ROSA ROGEL FRAGA Y TERESITA GONZALEZ FRAGA, EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA EN PRIMER GRADO, COMO PRESUNTOS HEREDEROS DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN.

ANTE MÍ SE RADICÓ LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA.

A BIENES DE LA SEÑORA MAGDALENA TERESA FRAGA MARTINEZ.

MEDIANTE INSTRUMENTO NÚMERO 35725 (TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO), DEL VOLUMEN ORDINARIO NÚMERO 1,535 (MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO), DE FECHA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 126 (CIENTO VEINTISÉIS) DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE Y POR LOS ARTÍCULOS 68 (SESENTA Y OCHO) Y 70 (SETENTA) DE SU REGLAMENTO EN VIGOR.

ATENTAMENTE.

Dr. en D. CARLOS CESAR AUGUSTO MERCADO VILLASEÑOR.-RÚBRICA.
Titular de la Notaría Pública Número 87 del Estado de México.

832.- 11 y 22 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

La suscrita, Doctora en Derecho **HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ**, Notaria Pública número **CINCUENTA Y NUEVE del Estado de México**, con domicilio en Calle Leona Vicario número 1,330, Local A-1, Colonia Los Cedros, Municipio de Metepec, Estado de México, C.P. 52154, HAGO SABER:

Que por escritura pública número 24,325 del volumen 532, de fecha 26 de noviembre del año 2021, otorgada ante la Fe de la Suscrita Notaria, se hizo constar: **LA INICIACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA NATIVIDAD GUTIERREZ GOMEZ**, a solicitud de la sucesión a bienes del señor **JOSE GONZALEZ HERNANDEZ**, representada por su albacea, el señor **ROBERTO GONZALEZ HERNANDEZ**, quien además comparece por su propio derecho, así como los señores **MARIA MARGARITA GONZALEZ GUTIERREZ, JOSE GONZALEZ GUTIERREZ, JUAN CARLOS GONZALEZ GUTIERREZ, ROBERTO GONZALEZ GUTIERREZ, BERNARDO GONZALEZ GUTIERREZ, GUADALUPE GONZALEZ GUTIERREZ, IRMA GONZALEZ GUTIERREZ, LUCIO GONZALEZ GUTIERREZ Y MANUEL GONZALEZ GUTIERREZ**, en su calidad de descendientes de la de Cujus, lo que se publica en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, Méx., a 27 de enero del 2022.

A T E N T A M E N T E

DOCTORA EN DERECHO **HILDA LETICIA PANIAGUA HERNÁNDEZ**.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE
DEL ESTADO DE MÉXICO.

40-B1.-11 y 22 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 97,584 de fecha 14 de octubre del año 2021, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **LUIS GÓMEZ ORTIZ**, a solicitud de la señora **VIRGINIA GÓMEZ FUENTES**, en su carácter de cónyuge supérstite y los señores **LUIS HÉCTOR GÓMEZ RAMÍREZ MOGUEL, LEONOR GÓMEZ RAMÍREZ MOGUEL y LUIS CARLOS GÓMEZ ROSALES**, como descendientes directos en línea recta en primer grado, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el vínculo matrimonial con la señora **VIRGINIA GÓMEZ FUENTES**, así como el entroncamiento familiar en línea recta en primer grado de los **SEÑORES LUIS HÉCTOR GÓMEZ RAMÍREZ MOGUEL, LEONOR GÓMEZ RAMÍREZ MOGUEL y LUIS CARLOS GÓMEZ ROSALES**.

Tlalnepantla, México, a 24 de enero del año 2022.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECIOCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

204-A1.- 11 y 22 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, hace constar que por escritura pública número **71104** de fecha 13 de diciembre de dos mil veintiuno, se radicó ante mí la Sucesión Intestamentaria, a bienes de **Víctor Godínez Torres**, que otorga el suscrito Notario, a petición de los señores **María Agustina Cubillo Menchaca, Nora Concepción Godínez Cubillo y Dalia Godínez Cubillo**, en su calidad de presuntos herederos, por lo que procederán a formular el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 13 de diciembre de 2021.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.
Notario Público No. 106
Estado de México.

NOTA: Publicar dos veces.

205-A1.- 11 y 22 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 01 de febrero de 2022.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 30,891** del Volumen **733** del protocolo a mi cargo de fecha **14 de enero de 2022**, se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **HÉCTOR ENRIQUE HUERTA ZARAGOZA**, que otorga la señora **NORMA ANGÉLICA NAJERA SOTO** en su calidad de cónyuge supérstite y el señor **JAIR HUERTA NAJERA** en su calidad de único hijo del de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

206-A1.- 11 y 22 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 01 de febrero de 2022.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 30,890** del Volumen **733** del protocolo a mi cargo de fecha **14 de enero de 2022**, se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **SALVADOR CORONA FLORES**, que otorga la señora **MARÍA ELIZONDO ALMARAZ** en su calidad de cónyuge supérstite representada por la señora **MARÍA GUADALUPE CORONA ELIZONDO** quien también comparece por su propio derecho y en representación del señor **SALVADOR CORONA ELIZONDO** ambos en su calidad de hijos del de Cujus, así como el repudio de derechos hereditarios que otorgaron **MARÍA ELIZONDO ALMARAZ y SALVADOR CORONA ELIZONDO**.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

207-A1.- 11 y 22 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 01 de febrero de 2022.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 30,984** del Volumen **735** del protocolo a mi cargo de fecha **28 de enero de 2022**, se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes

del señor **LUIS HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, que otorga la señora **GUADALUPE LETICIA CARRILLO PADILLA** en su calidad de cónyuge supérstite del de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

208-A1.- 11 y 22 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado México a 10 de enero del 2022.

El suscrito **LICENCIADO ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, Notario Público número 122 del Estado de México, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar: Que por escritura número **30,749** asentada en el volumen ordinario **729** del protocolo a mi cargo, con fecha 6 de diciembre del año 2021, se radicó en esta Notaría la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **LUIS BERNARDO QUINTANA Y ROBLES** también conocido como **LUIS BERNARDO QUINTANA ROBLES** y **LUIS QUINTANA ROBLES**, que otorgan los señores **MARÍA DE LOS DOLORES ROSENDO GONZÁLEZ**, **LUIS BERNARDO QUINTANA ROSENDO**, **GERARDO FABIÁN QUINTANA ROSENDO** y **MARISELA GENOVEVA QUINTANA ROSENDO**, en su calidad de presuntos herederos.

A T E N T A M E N T E .

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

209-A1.- 11 y 22 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 165 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

**AVISO DE RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA
A BIENES DE LA SEÑORA SIMONA CONDADO REYES también conocida como SIMONA CONDADO REYES DE GARCÍA.**

Mediante instrumento número siete mil seiscientos treinta y tres, extendido el día treinta y uno de enero del año dos mil veintidós, ante la fe del Notario Público Interino número Ciento Sesenta y Cinco, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, Licenciado Sergio Fernández Martínez, los señores **JAVIER GARCÍA CONDADO**, **GUADALUPE AYNE GARCÍA CONDADO**, **GUSTAVO GARCÍA CONDADO**, **MARÍA MERCEDES MONROY RAMOS** (quien también acostumbra usar el nombre de **MERCEDES MONROY RAMOS**), **ALEJANDRA AMANDA SALAS GARCÍA** (quien fue nombrada en el testamento como **ALEJANDRA SALAS CONDADO**) y **DIANA AYNNEE GARCÍA CONDADO** (quien también acostumbra usar el nombre de **DIANA AYNE GARCÍA CONDADO**) en su calidad de legatarios la sucesión, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del mencionado Notario, **RADICARON** la sucesión testamentaria de su finada madre, la señora **SIMONA CONDADO REYES** también conocida como **SIMONA CONDADO REYES DE GARCÍA**, **RECONOCIERON LA VALIDEZ DE SU TESTAMENTO**, **ACEPTARON LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA**, reconociendo recíprocamente sus derechos hereditarios.

Con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, Yo, el notario, doy a conocer lo anterior por medio de dos publicaciones que se harán de siete en siete días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, y en el periódico "EL ECONOMISTA".

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO INTERINO No. 165 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 03 de febrero de 2022.

210-A1.- 11 y 22 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 3 DE LA DEMARCACION NOTARIAL DE MORELOS
TLAXCO, TLAXCALA
A V I S O N O T A R I A L**

En términos de los artículos 162, 163, 164, 165 fracciones IV, VI, 166 fracciones I, II, III, 167 de la Ley del Notariado para el Estado de Tlaxcala y numerales 1166 TER, 1166 QUATER 1193 y demás aplicables al Código Procesal Civil del Estado, se hace del conocimiento del público en general que ante mi fe, se está tramitando la Sucesión Intestamentaria a bienes de quien en vida llevo el nombre de **MARÍA**

BEATRIZ ROSAS JIMÉNEZ, solicitada por JOSÉ RAMON MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, MARGARITA Y ARACELI de apellidos MARTÍNEZ ROSAS, en su carácter de cónyuge superviviente y descendientes directas (hijas) de la autora de la sucesión, quienes manifestaron: estar de acuerdo en el trámite de la sucesión, que no existe controversia, ser mayores de edad, que no existen menores de edad, menores emancipados, ni personas incapacitadas, por tanto se convoca a todas las personas que se crean con derechos hereditarios de la Sucesión Intestamentaria de la de cujus, a efecto de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del aviso notarial, ante la Notaría Pública Número Tres de la Demarcación Notarial de Morelos, Tlaxco, Tlaxcala, ubicada en calle cinco de mayo número cinco, colonia Centro, Tlaxco, Tlaxcala; se hace del conocimiento que si durante la substanciación del procedimiento especial surgiere controversia, el trámite deberá ser continuado ante Juez competente.

Tlaxco, Tlaxcala a 14 de enero del 2022.

Notario Público Número Tres de la
Demarcación Notarial de Morelos, Tlaxco, Tlaxcala.

LIC. LILIANA ELOISA GARCÍA BARBA.-RÚBRICA.

Para su publicación por tres veces consecutivas dentro del término de treinta días, en el Periódico Oficial del Estado de México.
1040.- 22, 23 y 24 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 188 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

SEGUNDA PUBLICACIÓN

LICENCIADO RICARDO GIOVANN ARREDONDO LINO, Notario Público número 188 del Estado de México, hago saber:

Por escritura pública número **2,510** del volumen **51**, de fecha **8 de octubre del año dos mil veintiuno**, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar:

I) LA RADICACIÓN E INICIACIÓN de la Sucesión a bienes del señor **LEHI FLORES PEDRAZA**, que se consigna a solicitud de la señora **ROSALBA AIDEE LÓPEZ MEDEL**, en su calidad de cónyuge superviviente del Autor de la Sucesión, quien manifiesta su consentimiento para que se tramite la presente **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** vía notarial.

Lo anterior, con fundamento en los Artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México, así como el Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

*Para su publicación por 2 veces con un intervalo de 7 días hábiles.

Huixquilucan, Estado de México, 1 de febrero del año 2022.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO RICARDO GIOVANN ARREDONDO LINO.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO 188 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1041.- 22 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

MAESTRA EN DERECHO EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ, Notaria Titular de la Notaría Pública Número 15 (quince) del Estado de México, con residencia en el Municipio de Toluca, HAGO CONSTAR:

Por Instrumento número 69542, del Volumen 1182, de fecha 28 de enero del 2022, se hizo constar la radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del Señor **ADOLFO CARBAJAL CONTRERAS**, que otorgó al Señor **ADOLFO CARBAJAL CONTRERAS**, en su carácter de descendiente por consanguinidad en primer grado en línea recta del autor de la sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de la acta de defunción, matrimonio y nacimiento, con las que acreditan su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Toluca, Méx., a 31 de enero del año 2022.

M. EN D. EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ.-RÚBRICA.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México).

1043.- 22 febrero y 4 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

MAESTRA EN DERECHO EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ, Notaría Titular de la Notaría Pública Número 15 (quince) del Estado de México, con residencia en el Municipio de Toluca, HAGO CONSTAR:

Por Instrumento número 69582, del Volumen 1182, de fecha 04 de febrero del 2022, se hizo constar la radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del Señor HECTOR CISNEROS BASURTO, que otorgó a los Señores SOLEDAD MARIA LUISA TLAMAYO BOLANOS, LUIS HECTOR CISNEROS TLAMAYO y MIGUEL ANGEL CISNEROS TLAMAYO, en su carácter de descendientes por consanguinidad en primer grado en línea recta del autor de la sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de la acta de defunción, matrimonio y nacimiento, con las que acreditan su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Toluca, Méx., a 04 de febrero del año 2022.

M. EN D. EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ.-RÚBRICA.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México).

1044.- 22 febrero y 4 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México; HAGO CONSTAR: Que por escritura pública número 70,519 del Volumen Ordinario 1889 del Protocolo a mi cargo, con fecha ocho de febrero del año en curso, fue RADICADA ante la fe del suscrito Notario, la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor ABEL MIRAFLORES PEÑA, por la señor MARTHA ESTHELA SÁNCHEZ GONZÁLEZ, en su carácter de cónyuge supérstite, y como presunta heredera del de cujus.

Toluca, Méx., 15 de Febrero de 2022.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.-RÚBRICA.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS.

1046.- 22 febrero y 4 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México; HAGO CONSTAR: Que por escritura pública número 70,533 del Volumen Ordinario 1883 del Protocolo a mi cargo, con fecha catorce de febrero del año en curso, fue RADICADA ante la fe del suscrito Notario, la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor GLENN PRESBITERO FERNÁNDEZ, por la señora NORMA CHÁVEZ SOTO, en su carácter de concubina y como presunta heredera del de cujus.

Toluca, Méx., 15 de Febrero de 2022.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.-RÚBRICA.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS.

1047.- 22 febrero y 4 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México; HAGO CONSTAR: Que por escritura pública número 70,528 del Volumen Ordinario 1888 del Protocolo a mi cargo, con fecha

once de febrero del año en curso, fue **RADICADA** ante la fe del suscrito Notario, la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **ADRIÁN MARTÍNEZ RAMÍREZ**, por la señora **ROSA CRUZ ALBINO**, en su carácter de cónyuge supérstite, y como presunta heredera del de cujus.

Toluca, Méx., 11 de Febrero de 2022.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.-RÚBRICA.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS.

1048.- 22 febrero y 4 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 93,063 de fecha 02 días del mes de febrero del año dos mil veintidós, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora SUSANA AVILA Y CASTELAZO (quien también fue conocida como SUSANA AVILA CASTELAZO), a solicitud del señor HAROLDO SAUL DE LEON LOPEZ (también conocido como HAROLDO S. DE LEON LOPEZ), en su carácter de cónyuge supérstite, a través de su representante el señor CARLOS HAROLDO DE LEON ALVAREZ, aceptando sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tiene conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista copia certificada del acta de defunción de la autora de la sucesión, acta de nacimiento y de matrimonio, con las que se acreditó el fallecimiento y el entroncamiento del solicitante con la señora SUSANA AVILA Y CASTELAZO (quien también fue conocida como SUSANA AVILA CASTELAZO, asimismo, se solicitaron del Archivo General de Notarías, del Instituto de la Función Registral, Oficina Registral de Tlalnepantla, del Archivo Judicial, todos del Estado de México y del Sistema Nacional de Avisos de Testamento, los informes sobre la existencia de disposición testamentaria otorgada por la autora de la sucesión.

ATENTAMENTE

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
TLALNEPANTLA DE BAZ.

1050.- 22 febrero y 4 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 93,042 de fecha 27 de enero del año 2022, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión Intestamentaria a bienes del señor JOSE ALMONTE ZAMUDIO, a solicitud de los señores SILVIA, REBECA, PABLO, JORGE, MARIA EDITH, ELIDA Y SERGIO, todos de apellidos ALMONTE SORIA, en su carácter de descendientes directos en línea recta; aceptando sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia y declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y la acta de matrimonio con las que se acreditó el fallecimiento y entroncamiento de los señores SILVIA, REBECA, PABLO, JORGE, MARIA EDITH, ELIDA Y SERGIO, todos de apellidos ALMONTE SORIA; asimismo hago constar que solicité y obtuve los informes rendidos por el Archivo General de Notarías, del Instituto de la Función Registral Oficina Registral de Tlalnepantla, del Archivo Judicial, todos del Estado de México y del Sistema Nacional de Avisos de Testamento, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por el de cujus.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
TLALNEPANTLA DE BAZ.

1051.- 22 febrero y 4 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTAPALUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Ixtapaluca, Estado de México a 15 de febrero de 2022.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO CONSTAR:** Que por escritura número **DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO**, otorgada ante mí el día **diez** de **enero** de **dos mil veintidós** y a solicitud de la señora **NICOLASA CRUZ GRIJALVA**, en su carácter de cónyuge superviviente y las señoras **NANCY, MARIA ELIZABETH** y **NAYELI LIZBETH** todas de apellidos **NICOLAS CRUZ**, en su carácter de descendientes en línea recta, en primer grado (hijas) del autor de la presente sucesión, **RADIQUE EN LA NOTARIA A MI CARGO, PARA SU TRAMITACION EXTRAJUDICIAL, LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **JOSE SERGIO NICOLAS SANCHEZ**, declarando las solicitantes bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar en la presente sucesión.

LIC. FRANCISCO MALDONADO RUIZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 127 DEL
ESTADO DE MEXICO.

51-B1.-22 febrero y 4 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTAPALUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Ixtapaluca, Estado de México a 15 de febrero de 2022.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO CONSTAR:** Que por escritura número **DIEZ MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO**, otorgada ante mí el día **dieciséis** de **diciembre** de **dos mil veintiuno** y a solicitud de la señora **PAOLA ESTRELLA MORALES LUNA**, en su carácter de en su carácter de descendiente en primer grado (hija) del autor de la presente sucesión, **RADIQUE EN LA NOTARIA A MI CARGO, PARA SU TRAMITACION EXTRAJUDICIAL, LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **PEDRO FAUSTINO MORALES GIL** quien también acostumbraba utilizar en sus asuntos públicos y privados el nombre de **PEDRO MORALES GIL**, declarando la solicitante bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar en la presente sucesión.

LIC. FRANCISCO MALDONADO RUIZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 127 DEL
ESTADO DE MEXICO.

52-B1.-22 febrero y 4 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 171 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura No. 2,377 de fecha catorce de febrero de 2022, ante mí, se hizo constar **LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA**, que otorgaron las señoras **MARÍA ESTELA GARCÍA AGUILERA** y **PATRICIA GUADALUPE GARCÍA AGUILERA**, en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **MARÍA DEL CARMEN AGUILERA Y TRASGALLO** (quien también acostumbró a usar los nombres de **MARÍA DEL CARMEN AGUILERA TRASGALLO Y MARÍA DEL CARMEN AGUILERA TRASGALLO VIUDA DE GARCÍA**); y **LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA**, que otorgó el señor **CRISTO SERGIO GARCÍA AGUILERA**, en la mencionada sucesión.

El albacea realizará el inventario correspondiente.

LIC. MARTÍN BERNARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 171 DEL ESTADO DE MÉXICO.

253-A1.- 22 febrero y 4 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 171 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura No. 2,378 de fecha quince de febrero de 2022, ante mí, se hizo constar **LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA**, que otorgó la señora **MARÍA DE LA CONCEPCIÓN NORIEGA MIJARES** (quien también acostumbró usar el nombre de **MARÍA DE LA CONCEPCIÓN NORIEGA MIJARES DE AMIEVA**), en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **PEDRO SALVADOR AMIEVA HERRERO**, (quien también acostumbró a usar el nombre de **PEDRO AMIEVA HERRERO**); y **LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA**, que otorgó la señora **MARÍA DE LA CONCEPCIÓN NORIEGA MIJARES** (quien también acostumbró usar el nombre de **MARÍA DE LA CONCEPCIÓN NORIEGA MIJARES DE AMIEVA**), en la mencionada sucesión.

La albacea realizará el inventario correspondiente.

LIC. MARTÍN BERNARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 171 DEL ESTADO DE MÉXICO.

254-A1.- 22 febrero y 4 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 60 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO **82,124** DE FECHA **15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021**, SE RADICO ANTE MI LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **GEORGINA VARGAS SANTIAGO**, QUE OTORGARÓN LOS SEÑORES **LUIS JAVIER HERRERA VARGAS, MARCELINA HERRERA VARGAS y GEORGINA HERRERA VARGAS**, EN SU CARÁCTER DE **DESCENDIENTES DIRECTOS DE LA DE CUJUS**, Y ASIMISMO MANIFIESTAN QUE FORMULARAN EL INVENTARIO DEL ACERVO HEREDITARIO.

EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, A **10 DE FEBRERO DEL 2022**.

EL NOTARIO NUMERO 60 DEL ESTADO DE MEXICO,
CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS,

M. EN D. JOSE ANTONIO ARMENDÁRIZ MUNGUÍA.-RÚBRICA.

255-A1.- 22 febrero y 4 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 60 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO **82,125** DE FECHA **15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021**, SE RADICO ANTE MI LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **JOSE LUIS HERRERA CARMONA**, QUE OTORGARÓN LOS SEÑORES **LUIS JAVIER HERRERA VARGAS, MARCELINA HERRERA VARGAS y GEORGINA HERRERA VARGAS**, EN SU CARÁCTER DE **DESCENDIENTES DIRECTOS DEL DE CUJUS**, Y ASIMISMO MANIFIESTAN QUE FORMULARAN EL INVENTARIO DEL ACERVO HEREDITARIO.

EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, A **10 DE FEBRERO DEL 2022**.

EL NOTARIO NUMERO 60 DEL ESTADO DE MEXICO,
CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS,

M. EN D. JOSE ANTONIO ARMENDÁRIZ MUNGUÍA.-RÚBRICA.

255-A1.- 22 febrero y 4 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 60 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO **82,304** DE FECHA **02 DE FEBRERO DEL AÑO 2022**, SE RADICO ANTE MI LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **BONIFACIO GARCIA GUTIERREZ**, QUE OTORGARÓN LA SEÑORA **ANA JUAREZ RUIZ**, QUIEN TAMBIEN RESPONDE A LOS NOMBRES DE **ANA JUAREZ RUIZ DE GARCIA y ANA JUAREZ DE GARCIA**, Y LOS SEÑORES **OSCAR ROBERTO GARCIA JUAREZ y BONIFACIO OMAR GARCIA JUAREZ**, EN SU CARÁCTER DE **DESCENDIENTES DIRECTOS DEL DE CUJUS**, Y ASIMISMO MANIFIESTAN QUE FORMULARAN EL INVENTARIO DEL ACERVO HEREDITARIO.

EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, A **10 DE FEBRERO DEL 2022**.

EL NOTARIO NUMERO 60 DEL ESTADO DE MEXICO,
CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS,

M. EN D. JOSE ANTONIO ARMENDÁRIZ MUNGUÍA.-RÚBRICA.

255-A1.- 22 febrero y 4 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 97,857 de fecha tres de noviembre del año dos mil veintiuno, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **MANLIO GILBERTO VITE CUEVAS**, a solicitud de la señora **RUTH CANDELARIA CUEVAS SÁNCHEZ**, también conocida como **RUTH CUEVAS DE VITE**, quien aceptó sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley

del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tiene conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y el documento que acredita el entroncamiento familiar en su calidad de ascendiente en primer grado de la señora **RUTH CANDELARIA CUEVAS SÁNCHEZ**, también conocida como **RUTH CUEVAS DE VITE**.

Tlalnepantla de Baz, México, a 08 de Febrero del año 2022.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECIOCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

256-A1.- 22 febrero y 4 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 98,049 de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil veintiuno, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **JOSÉ MARTÍNEZ GALVEZ**, a solicitud de los señores **ANA MARÍA GONZÁLEZ JIMÉNEZ**, **FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ GONZÁLEZ**, **JORGE ARTURO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**, **JOSÉ CARLOS MARTÍNEZ GONZÁLEZ** e **IVÁN RAÚL MARTÍNEZ GONZÁLEZ**, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el entroncamiento familiar en línea recta en primer grado de los señores **FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ GONZÁLEZ**, **JORGE ARTURO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**, **JOSÉ CARLOS MARTÍNEZ GONZÁLEZ** e **IVÁN RAÚL MARTÍNEZ GONZÁLEZ**, así como el concubinato con la señora **ANA MARÍA GONZÁLEZ JIMÉNEZ**.

Tlalnepantla de Baz, México, a 08 de Febrero del año 2022.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECIOCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

257-A1.- 22 febrero y 4 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 134,929 de fecha 28 de enero de 2022 los señores GERARDO CALDERÓN VENEGAS, TERESITA ALICIA CALDERÓN NOVIA y GERARDO CALDERÓN NOVIA iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de TERESITA ALICIA NOVIA ENRIQUEZ en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 28 de enero del año 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

258-A1.- 22 febrero y 4 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 134977, de fecha 09 de febrero del año 2022, el señor EFREN PALACIOS PARRA, inicio el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de la señora ALEJANDRA MAURICIO AGUILAR, en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 10 de febrero del año 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

258-A1.- 22 febrero y 4 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 134940 de fecha 02 de febrero de 2022 el señor RODOLFO GONZALEZ FERNANDEZ inició el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de BERNABE GABINO GONZALEZ GRANADOS en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 04 de febrero del año 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

258-A1.- 22 febrero y 4 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 134979 de fecha 10 de febrero de 2022 los señores SUSANA ACOSTA RODRIGUEZ, FERNANDO JESÚS NIEVES ACOSTA, ÁNGEL NIEVES ACOSTA y ELDON JOAQUIN NIEVES ACOSTA iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de ANGEL NIEVES MAYO en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 10 de febrero del año 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

258-A1.- 22 febrero y 4 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 156 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por medio del presente solicito la publicación por dos ocasiones de siete en siete días con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado.

LICENCIADA MÓNICA BERENICE CASTRO MONDRAGÓN, Notaria número 156, del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, con domicilio en Boulevard Magnocentro, número once piso cinco, colonia Centro Urbano San Fernando la Herradura, Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Que por escritura número **15,045**, volumen **384**, de fecha 03 de noviembre de dos mil veintiuno, pasada ante mí fe, se hizo constar la **RADICACIÓN** de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR HEBERTO RODRÍGUEZ REYES**, que formaliza los señores **HEBERTO Y TONATIUH, AMBOS DE APELLIDOS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** en su carácter de supuestos únicos y universales herederos legítimos, lo anterior en términos de los artículos 120 fracción II, 121, 122, 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y el artículo 69 del reglamento de la Ley del Notariado de Estado de México.

LA NOTARIA 156 DEL ESTADO DE MÉXICO

LICENCIADA MÓNICA BERENICE CASTRO MONDRAGÓN.-RÚBRICA.

259-A1.- 22 febrero y 4 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 19 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

ARMANDO ALBERTO GAMIO PETRICIOLI, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECINUEVE DEL ESTADO DE MÉXICO, hago constar para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México:

Que por escritura pública número 44,861, volumen 1,251, de fecha 09 de febrero del año 2022, otorgada en el protocolo de la Notaría a mi cargo, los señores **REBECA MICHAUS LUGO, ALEXIS FERNANDO FRANCO MICHAUS y NADIA FRANCO MICHAUS**,

manifestaron su conformidad para que la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **FERNANDO JESUS FRANCO GONZALEZ**, sea tramitada notarialmente, declarando bajo protesta de decir verdad, no tener conocimiento de que además de ellas, existan otras personas con derecho a heredar.

Para su publicación con intervalos de siete días.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 15 de febrero del 2022.

LIC. ARMANDO A. GAMIO PETRICIOLI.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECINUEVE
DEL ESTADO DE MÉXICO.

260-A1.- 22 febrero y 7 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, hace constar que por escritura pública número **71119** de fecha 14 de diciembre de 2021, se radicó ante mí la sucesión testamentaria, aceptación de herencia y del cargo de albacea a bienes de **Fernando González Cruz**, que otorgan **María Lydia González Ríos, Fernando Isaac González Ríos y Tania Olivia González Ríos**, por lo que se procederá a formular el inventario correspondiente.-----

Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 14 de diciembre de 2021.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.
Notario Público No. 106
Estado de México.

NOTA: Publicar una vez.

261-A1.- 22 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, hace constar que por escritura pública número **70778** de fecha 12 de noviembre de 2021, se radicó ante mí la sucesión testamentaria, aceptación de herencia y del cargo de albacea a bienes de **Josefa Larragain y Clave**, que otorgan **María Josefa Rocío Rosario (también conocida como María Josefa), Fernando, Federico Pablo y María Consuelo Inmaculada de apellidos Toca Larra** por lo que se procederá a formular el inventario correspondiente.-----

Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 12 de noviembre de 2021.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.
Notario Público No. 106
Estado de México.

NOTA: Publicar una vez.

262-A1.- 22 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, hace constar que por escritura pública número **71110** de fecha 13 de diciembre de 2021, se radicó ante mí la sucesión testamentaria, aceptación de herencia y del cargo de albacea a bienes de **Ma. Guadalupe Valdez Márquez**, que otorgan **Alejandra Guadalupe Pacheco Valdez, Blanca Patricia Pacheco Valdés y Miguel Pacheco Valdés** por lo que se procederá a formular el inventario correspondiente.-----

Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 13 de diciembre de 2021.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.
Notario Público No. 106
Estado de México.

NOTA: Publicar una vez.

263-A1.- 22 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 04 DE FEBRERO DE 2022.

QUE EN FECHA 12 DE AGOSTO DE 2021, LA C. BEATRIZ GONZALEZ NAVARRETE EN SU CARÁCTER DE COPROPIETARIA, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 340, DEL VOLUMEN 98, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 14 DE MAYO DE 1968, RELATIVA AL INMUEBLE QUE DESCRITO COMO: LOTE DE TERRENO NÚMERO TREINTA Y SEIS (36), DE LA MANZANA TREINTA Y SEIS-E (36-E), DE LA ZONA ORIENTE DE LA AMPLIACION DE LA ZONA URBANA DE TLALNEPANTLA, DENOMINADA VALLE CEYLAN, EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN VEINTE METROS CON LOTE TREINTA Y SIETE; AL SUR EN IGUAL MEDIDA CON LOTE TREINTA Y CINCO; AL ORIENTE, EN DIEZ METROS CON LOTE CATORCE Y AL PONIENTE EN IGUAL MEDIDA CON CALLE GUANAJUATO. REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE MARIA TERESA NAVARRETE DE GONZALEZ, ASÍ COMO ADRIANA, FRANCISCO, LAURA, ARTURO Y BEATRIZ TODOS DE APELLIDOS GONZALEZ NAVARRETE. ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO QUE HA SUFRIDO, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, LIC. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

960.-17, 22 y 25 febrero.

Al margen un logotipo y leyenda, que dice: Autobuses del Valle de México, S.A. de C.V.

TEXCOCO, MÉXICO A 26 DE FEBRERO DE 2022.

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios activos de la moral privada denominada **AUTOBUSES DEL VALLE DE MÉXICO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (S.A. DE C.V.)**, para celebrar la **Asamblea General Ordinaria** que tendrá lugar el día 18 de marzo de 2022, a las 12:00 horas, en el domicilio social de la empresa, mismos que se encuentra ubicado en la esquina que forman las calles de Nicolás Bravo y Ricardo Flores Magón, Colonia Las Salinas, Código Postal 56108, Municipio de Texcoco, México, Asamblea se desarrollara bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia, existencia de quórum legal y declaración de instalación legal de la asamblea.
- 2.- Nombramiento de Presidente y Secretario de Asamblea.
- 3.- Nombramiento de escrutadores.
- 4.- Presentación, discusión, aclaración y en su caso aprobación del informe general anual de ejercicio 2021, del Consejo de Administración en funciones, respecto con el estatus que guarda la empresa, en relación con el estado financiero, administrativo y legal.
- 5.- En su caso, nombramiento de Nuevo Consejo de Administración y Comisarios.
- 6.- Nombramiento de representante de Valle de México S. A. de C. V. ante Mexibús y demás corredores donde participa la empresa.
- 7.- Nombramiento de delegado para protocolizar el acta.
- 8.- Asuntos generales.

Agradeciendo su puntual asistencia, la presente convocatoria es realizada por el Presidente del Consejo de Administración en funciones, en apego a lo que dispone el artículo 181 de la Ley General de Sociedades.

Atentamente.- C. ADOLFO ROJAS ZAMORA.- PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, AUTOBUSES DEL VALLE DE MÉXICO S. A. DE C. V.-RÚBRICA.

49-B1.-22 febrero.

Al margen un logotipo y leyenda, que dice: Autobuses del Valle de México, S.A. de C.V.

TEXCOCO, MÉXICO A 26 DE FEBRERO DE 2022.

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios activos de la moral privada denominada **AUTOBUSES DEL VALLE DE MÉXICO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (S.A. DE C.V.)**, para celebrar la **Asamblea General Extraordinaria** que tendrá lugar el día 18 de marzo de 2022, a las 10:30 horas, en el domicilio social de la empresa, mismos que se encuentra ubicado en la esquina que forman las calles de Nicolás Bravo y Ricardo Flores Magón, Colonia Las Salinas, Código Postal 56108, Municipio de Texcoco, México, Asamblea se desarrollara bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia, existencia de quórum legal y declaración de instalación legal de la asamblea.
- 2.- Nombramiento de Presidente y Secretario de Asamblea.
- 3.- Nombramiento de escrutadores.
- 4.- Separación, Exclusión y Admisión de Socios, y Conformación del Capital Social.
- 5.- Asuntos generales.

Agradeciendo su puntual asistencia, la presente convocatoria es realizada por el Presidente del Consejo de Administración en funciones, en apego a lo que dispone el artículo 181 de la Ley General de Sociedades.

Atentamente.- C. ADOLFO ROJAS ZAMORA.- PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, AUTOBUCES DEL VALLE DE MÉXICO S. A. DE C. V.-RÚBRICA.

50-B1.-22 febrero.

Al margen una leyenda, que dice: Transportes de Alquiler de México y Anexos de Cuautitlán, S.A. de C.V.

CONVOCATORIA

TRANSPORTES DE ALQUILER DE MÉXICO Y ANEXOS DE CUAUTITLÁN SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

CON APEGO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 186 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, O, ASI COMO LO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA MISMA, SE CONVOCA A LOS SOCIOS ACCIONISTAS DE **TRANSPORTES DE ALQUILER DE MÉXICO Y ANEXOS DE CUAUTITLÁN S.A. DE C.V.** A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS EL DÍA 06 DE MARZO DEL 2022, A LAS 9:30 AM. QUE TENDRÁ LUGAR EN EL SALÓN AILÍN QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN AV. FERRONALES DIVISIÓN DEL SUR, ESQUINA EJIDOS DE SAN MATEO, CUAUTITLÁN MÉXICO, PARA TRATAR LOS PUNTOS DEL SIGUIENTE;

ORDEN DEL DIA

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DESIGNACIÓN DE LA MESA DE DEBATE.
- 3.- PRESENTACIÓN, REVISIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y, O DEL NUEVO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
- 4.- PRESENTACIÓN, REVISIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL NUEVO COMISARIO DE LA SOCIEDAD.
- 5.- DESIGNACIÓN DEL DELEGADO ESPECIAL PARA QUE OCURRA A FORMALIZAR ANTE EL FEDATARIO PÚBLICO.

CUAUTITLAN MEXICO A 10 DE FEBRERO DEL 2022.

ATENTAMENTE.- JULIO DOMINGUEZ.- COMISARIO DE TRANSPORTES DE ALQUILER DE MEXICO Y ANEXOS DE CUAUTITLAN S.A. DE C.V.-RÚBRICA.

266-A1.- 22 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 17 de diciembre de 2021.

Que en fecha 16 de diciembre de 2021, el Señor Alfredo Troncoso Muñoz, en su carácter de albacea de la sucesión del señor Italo Renzi Ciriachi, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 825, Volumen 108, Libro Primero, Sección Primera**, - - - respecto del inmueble identificado como Lote de Terreno 1, Manzana 10, ubicado en Paseo de la Primavera y Retorno de las Bugambilias, del Fraccionamiento “La Florida”, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con superficie de 395.65 METROS CUADRADOS, con los linderos y dimensiones siguientes: NO CONSTA EN EL LEGAJO RESPECTIVO; - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

264-A1.- 22, 25 febrero y 3 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. JUAN PEDRO MARTINEZ ZAMORA, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 387 Volumen 651 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 16 de enero de 1985 mediante Folio de presentación Número 126/2022.

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1,652 DE FECHA 13 DE ABRIL DE 1984 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO LIC. JUAN JOSÉ AGUILERA GONZÁLEZ NÚMERO 29 DEL ESTADO DE MÉXICO. EN DONDE CONSTA EL ACTO JURÍDICO DE DONACIÓN PURA Y SIMPLE. EL INSTITUTO DE ACCIÓN URBANA E INTEGRACIÓN SOCIAL (AURIS) DEBIDAMENTE REPRESENTADO Y A EFECTO DE CUMPLIR CON LO DISPUESTO CON EL ACUERDO QUE HA QUEDADO RELACIONADO EN EL ANTECEDENTE SEGUNDO DEL MENCIONADO INSTRUMENTO, DONA A TÍTULO GRATUITO EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, LAS ÁREAS DE TERRENO DEL FRACCIONAMIENTO “ESTRELLA DE ORIENTE”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA REPOSICION ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO ESTRELLA DE ORIENTE, LOTE 42 MANZANA I ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 17.64 MTS. CON LOTE 41.

AL SUR: 17.64 MTS. CON LOTE 43.

AL ESTE: 7.00 MTS. CON CALLE NOCHE.

AL OESTE: 7.00 MTS. CON LOTE 24.

SUPERFICIE: 123.48 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 4 de febrero de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

265-A1.- 22, 25 febrero y 3 marzo.